

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3040 /

Autoriza giro de fondos por rendir para adquisición que indica.

Requínoa, 19 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2162 de fecha 18.10.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de fondos por rendir para la adquisición de vestuario deportivo para los niños y niñas beneficiarios de los talleres de taekwondo los cuales participan en encuentros deportivos fuera de la comuna.

Solicita girar un monto de \$250.000 e imputar el gasto a la cuenta N° 215.22.04.999, Otros, Programa de Deportes, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$250.000, para adquisición para la adquisición de vestuario deportivo para los niños y niñas beneficiarios de los talleres de taekwondo los cuales participan en encuentros deportivos fuera de la comuna.

GIRESE el monto de \$250.000 a nombre de la Sr. Luis Medina Arevalos, Coordinador del Programa, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.999, Otros, Programa de Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV MAVS/IEG/TPD/tpd.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)